

ETIOPÍA

20 de junio de 2016

Se ha recibido información de la Embajada de España en Addis Abeba sobre una **reunión** convocada por el Ministerio de la Mujer, Familia e Infancia de Etiopía con los representantes de los OAA españoles.

De ella ha trascendido que la Dirección de Protección a la Infancia del citado ministerio tiene un **mandato prioritario** para **controlar** los expedientes y **evitar fraudes y manipulaciones**. Esto conlleva que se **alarguen los tiempos de espera que los expedientes pasan en el departamento antes de ser enviados al juez**. Es fundamental la labor de control que pretenden llevar a cabo en los orfanatos.

En lo que respecta a las consultas sobre casos concretos de adopciones en trámite, los organismos del país consideran conveniente que estas se canalicen a través de los representantes de los OAA.

Por último, han señalado que su intención no es bloquear las adopciones internacionales, sino **fiscalizar al máximo su legalidad** y primar los mecanismos locales de protección a la infancia —cuestiones que llevan su tiempo—, y de ahí los mayores tiempos de espera.